



San Miguel de Tucumán, 03 OCT 2018

VISTO el Expediente N° 12198/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 137-2018 solicita la designación de la Prof. VERONICA ALICIA OVEJERO, en 04 (cuatro) horas cátedras (732) de la asignatura "Historia" de 2° año "D", a partir del 20 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Marcela Fernández García se desempeñó en las horas hasta que presentó su renuncia a partir del 21 de marzo de 2018, por lo que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que el Orden de Méritos de los postulantes inscriptos para cubrir Interinatos y Suplencias se encuentra agotado, ya que la primera postulante es la causante de la renuncia; y quienes ocupan el segundo y tercer lugar no aceptaron el ofrecimiento por razones de incompatibilidad horaria.

Que la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. VERONICA ALICIA OVEJERO, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. VERONICA ALICIA OVEJERO, DNI: 30.598.230, como Docente Interina en 04 (cuatro) horas cátedras (732) de la asignatura "Historia" de 2° año "D" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 20 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

711

  
NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
Rectorado

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0686** 2018

*MA*

AJ.

*losdalg*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017 - Año de la Energías Renovables"

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° 0690 2018

AE

*Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*

Srita. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.